

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8943	107299	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JULIO WOLF ALCAYAGA

RUT EMPRESA: 8086064-1 N°: 341

REGIÓN: V REGIÓN FONOS: (034) 343973

COMUNA: LOS ANDES CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO INTERNACIONAL EL SAUCE (PTLA) EMAIL: julio.wolf@entelechile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: REPUESTO PARA EQUIPO DE TRITURACION (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ CON CON

LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ CON-CON

RUTA A RECORRER: 60 -CH, BY PASS 57-CH, E-89, 60 -CH, 5 NORTE, 60-CH F 32

TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3,4	Total ▶ 4,4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 8	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ AKC-7998 SemiRemolque ▶ AIC-1622 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4,2	12,1								
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	7	16	22								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4								

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES / O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIA DE AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011, TIENE QUE REGISRE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR UN KIT DE PRIMEROS AUXILIOS Y UN KIT DE REPARACION DE NEUMATICOS EN SU EQUIPAMIENTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 **FECHA HASTA** ▶ 07/01/2011

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010